

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DIGITALES Y PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA ENTIDAD Y EMPLEADOS DE CANTUR, S.A.

ACTA Nº 2

EXP.22.0429.CA.SU

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE "A)" Y APERTURA SOBRE B) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DIGITALES Y PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA ENTIDAD Y EMPLEADOS DE CANTUR, S.A.

Siendo las 11:30h del día **21 de Julio de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 20 de mayo de 2022 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES:

- **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **D. Carlos Hernández de Sandez**, Coordinador de contratación y compras de Cantur, S.A.
- **Dª. Cristina de Julián Álvarez**, Responsable del Departamento de TI.

SECRETARIA: Dª Alejandra San Martín Mediavilla, Técnico Jurídico de Cantur, S.A., (con voz sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder al resultado de apertura del sobre B y apertura del sobre C y su resultado y propuesta de adjudicación en su caso del Lote 2, así como el traslado de incidencias a los miembros de la mesa respecto del Lote 1 y llevar a cabo las actuaciones que de ellos proceda, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de certificado digitales y plataforma de firma electrónica para entidad y empleados de Cantur, S.A.

Por la Directora Jurídica se informa a los miembros de la mesa que en fecha 30 de junio de 2022 se publica el acta 1 de la presente licitación. A la vista del acta publicada, la mercantil Firma Profesional, S.A., se pone en contacto telefónico con Cantur, S.A. al objeto de informar que en fecha 28 de junio de 2022 a las 11:55 han presentado oferta en correos y remitido correo electrónico a la dirección indicada en el PCP a efecto de cumplir con los requisitos establecidos en el PCP en lo relativo a la presentación de ofertas en fecha 28 de junio de 2022 a las 13:37 y no se ha tenido en cuenta su oferta en la mesa celebrada en fecha 30 de junio de 2022.

Ante la información recibida, desde el departamento jurídico de Cantur, S.A. en fecha 6 de julio de 2022, se solicita información al departamento de informática sobre si se han recibido en el servidor de Cantur, S.A. los correos a que hace referencia la citada mercantil. En fecha 7 de julio de 2022 desde el departamento de informática se informa que el filtro de correo no deseado de Cantur, S.A. ha bloqueado los mismos, no habiendo recibido estos en la dirección de correo electrónico de contratacion@cantur.com.

Así mismo, en fecha 7 de julio de 2022 se recibe burofax en Cantur, S.A, remitido por la mercantil Firma Profesional SA, con el fin de informar de lo ya expuesto, con número de registro en Cantur, S.A. 13729.

A tenor de lo que se acaba de informar y una vez comprobado que en fecha 28 de junio de 2022 se presentó en correos la oferta de la mercantil Firma Profesional S.A., dentro del plazo de presentación de ofertas, y que posteriormente se remitió correo electrónico a contratacion@cantur.com con el justificante de interposición en correos, dentro del plazo establecido y conforme al procedimiento establecido en el PCP, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad la revisión de oficio del procedimiento, en cuanto al Lote 1, y elevar al Órgano de contratación propuesta para que declare la nulidad de los actos que tuvieron lugar a partir de fecha 30 de junio de 2022, únicamente respecto del lote 1, fecha en la que se celebró la Mesa de Contratación en la que tuvo lugar la apertura del sobre A y apertura del sobre B y su puntuación y propuesta de adjudicación de la mercantil Konica Minolta BS Spain, SA para el lote 1 y retrotraer el procedimiento al momento de apertura del del sobre A y proceder a la apertura del sobre A de la mercantil Firma Profesional, S.A.

Por el presidente de la mesa y Director general de Cantur, S.A., dada la cuantía del Lote 1 y según apoderamiento, acuerda retrotraer el procedimiento, respecto del Lote 1, al momento de apertura del del sobre A y proceder a la apertura del sobre A de la mercantil Firma Profesional, S.A.

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
FIRMA PROFESIONAL, S.A.	COREEOS:28/06/2022 CANTUR:30/06/2022	13:37 10:11	13687

A continuación, el presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. B) según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP así como Anexo VIII.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre de la licitadora **FIRMA PROFESIONAL, S.A.** contiene Documento Europeo Único de Contratación Y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

A tenor de lo anteriormente indicado por los miembros de la mesa se acuerda por unanimidad:

- Admitir a la licitadora **FIRMA PROFESIONAL, S.A.**, para el LOTE 1.

A continuación, por el presidente se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B) de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, accediendo en representación de la mercantil Kónica Minolta BS Spain, SA, D. Javier Ibáñez y Dña. Carolina Indiano.

Por la directora jurídica se Cantur, S.A. se procede a informarles de los hechos anteriormente expuestos en relación al Lote 1.

Seguidamente, por el presidente se ordena la apertura del sobre B Lote 1 de la mercantil **FIRMA PROFESIONAL, S.A.**, y **KONICA MINOLTA BS SPAIN, S.A.** en el únicamente se valora un criterio automático:

El sobre B) de la licitadora FIRMA PROFESIONAL, S.A. contiene:

- PRECIO TOTAL Y MÁXIMO POR CINCO AÑOS: 5.700€ Iva no incluido.
- PRECIO UNITARIO POR EL Suministro de Certificado de representante ante las AAPP por un plazo de cinco años 75€ Iva no incluido.
- PRECIO UNITARIO POR EL Suministro de Certificado de pertenencia a entidad con una vigencia de cinco años 50€ Iva no incluido.
- PRECIO UNITARIO POR EL Suministro de Certificado de sello de empresa o componente con una vigencia de cinco años: 250€ Iva no incluido.

➤ El sobre B) de la licitadora **KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.** contiene:

- PRECIO TOTAL Y MÁXIMO: 10.983,70€ Iva no incluido.
- PRECIO UNITARIO POR EL Suministro de Certificado de representante ante las AAPP: 29,70€ Iva no incluido.
- PRECIO UNITARIO POR EL Suministro de Certificado de pertenencia a entidad: 21,60€ Iva no incluido.
- PRECIO UNITARIO POR EL Suministro de Certificado de sello de empresa o componente: 708,75€ Iva no incluido.

Por los miembros de la mesa se comprueba que en la oferta presentada por FIRMA PROFESIONAL, S.A al multiplicar los precios unitarios ofertados por el número máximo de unidades solicitadas en los pliegos y realizar la operación matemática, hay una discrepancia en la oferta económica, en tanto en cuanto no coincide la oferta total y máxima con los precios unitarios ofertados con respecto de las unidades máximas previstas en los pliegos, la cual no es subsanable. Además, teniendo en cuenta que se trata de un contrato a necesidades por precios unitarios al realizar la operación matemática de multiplicar los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas de los pliegos, da un total de 17.000€ superando el valor estimado del contrato para el Lote 1 establecido en 12.533€ Iva no incluido.

Por la asesora jurídica de la mesa se informa que el PCP establece en el apartado I letra N lo siguiente:

(...)

“Se excluirán del procedimiento a aquellos licitadores que presenten ofertas económicas por importe superior al valor estimado del contrato, o a los precios unitarios máximos de cada producto, en su caso.

Así mismo, el artículo 139 de la ley de contratos del Sector Público establece:

Artículo 139. Propositiones de los interesados.

1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea”.

A tenor de lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad excluir del procedimiento para el lote 1 a la mercantil FIRMA PROFESIONAL, S.A por haber presentado una oferta económica con discrepancias no subsanables y por encima del valor estimado del contrato, ya que se trata de un contrato por precios unitarios y a necesidades respecto del lote 1, tal y como se indica en los pliegos.

A continuación, por el presidente se informa que con fecha 17 de julio de 2022 se ha recibido el informe realizado por la responsable del área de informática de Cantur, S.A., Dña, Cristina de Julián Álvarez, para el Lote 2, el cual queda unido al expediente y se publicará en la plataforma de contratación del sector público y en el perfil del contratante de Cantur, S.A.

La Mesa ha valorado el resultado de este informe, asumiendo la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCP, para el lote 2, es el siguiente:

KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A. 23ptos.

TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. 20ptos.

A continuación, por el presidente se ordena la apertura del sobre C) para el lote 2 de los licitadores que continúan en el procedimiento:

El sobre C) de la licitadora **TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**, contiene:

- OFERTA ECONÓMICA* PARA EL SUMINISTRO DE LA PLATAFORMA DE FIRMA Y SERVICIOS ASOCIADOS POR EL PRECIO TOTAL Y MÁXIMO DE 94.373,45€ Iva no incluido.
- PRECIO UNITARIO/HORA PARA LOS POSIBLES DESARROLLOS EVOLUTIVOS:52,38€ Iva no incluido.

El sobre C) de la licitadora **KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.**, contiene:

- OFERTA ECONÓMICA* PARA EL SUMINISTRO DE LA PLATAFORMA DE FIRMA Y SERVICIOS ASOCIADOS POR EL PRECIO TOTAL Y MÁXIMO DE 76.400€ Iva no incluido.
- PRECIO UNITARIO/HORA PARA LOS POSIBLES DESARROLLOS EVOLUTIVOS:60€ Iva no incluido.

A continuación, por el director económico financiero se procede a puntuar a las licitadoras que continúan en el procedimiento para los lotes 1 y 2 del contrato de referencia, siendo el resultado el siguiente:

LOTE 1

1.- OFERTA ECONOMICA

<u>FIRMA ELECTRONICA</u>			
<u>OFERTA ECONOMICA</u>			
<u>LOTE 1</u>	IMPORTE MAS BAJO		10.983,70
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-	-		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
KONICA MINOLTA B.S. SPAIN S.A	10.983,70	100,00	
FIRMAPROFESIONAL, S.A.	17.000,00	EXCLUIDO	
<u>MEDIA</u>			

LOTE 2

<u>FIRMA ELECTRONICA</u>			
<u>OFERTA ECONOMICA</u>			
<u>LOTE 2</u>	IMPORTE MAS BAJO		76.400,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-	-		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
KONICA MINOLTA B.S. SPAIN S.A	76.400,00	75,00	7,14
TELEFONICA SOL. INF. Y COM. ESPAÑA SAU	94.373,45	60,72	-7,14
<u>MEDIA</u>	85.386,73	67,86	

<u>FIRMA ELECTRONICA</u>			
<u>PUNTUACION TOTAL</u>			
LOTE 2			
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>OF ECONOMICA</u>	<u>TECNICA</u>	<u>TOTAL</u>
KONICA MINOLTA B.S. SPAIN S.A	75,00	23,00	98,00
TELEFONICA SOL. INF. Y COM. ESPAÑA SAU	60,72	20,80	81,52

A tenor de lo expuesto, los miembros de la mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor y única oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación para el lote 1, a favor de la formulada por la empresa **KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A**, por importe total y máximo de 12.533€, IVA NO INCLUIDO, al tratarse de un contrato a necesidades de acuerdo con lo establecido en el PCP, y por los precios unitarios ofertados para Certificado de representante ante las AAPP de 29,70€ Iva no incluido, para Certificado de pertenencia a entidad de 21,60€ Iva no incluido y para Certificado de sello de empresa o componente de 708,75€ Iva no incluido, para posteriormente, tras su aprobación por el órgano de contratación, proceder al requerimiento del primer y único clasificado **KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP para el Lote 1.

Así mismo, los miembros de la mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como clasificado en primer lugar en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación para el lote 2, a favor de la formulada por la empresa **KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A**, por importe total y máximo de 99.480€ , IVA NO INCLUIDO, al tratarse de un contrato a necesidades de acuerdo con lo establecido en el PCP, y por los precios unitarios/hora ofertado para posibles desarrollos evolutivos por importe de 60€ Iva no incluido, y como clasificado en segundo lugar a la mercantil **TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U**.

A continuación, acuerdan tras su aprobación por el órgano de contratación, proceder al requerimiento del primer clasificado **KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP para el Lote 2.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa **KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A**. tanto para el Lote 1 como para el Lote 2 de la presente licitación.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad de la presente acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:18h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL Y

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

Santiago Gutiérrez Gómez.

VOCAL

VOCAL

Carlos Hernández de Sande

Cristina de Julián Álvarez